

SISTEMA PRODUCTO APÍCOLA MINUTA DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA	Fecha: 12 de julio de 2005 Hora de Inicio: 16:00 Lugar: Campeche, Camp. Pág.: 1 de 2
--	---

Objetivos: Revisión y en su caso aprobación del Reglamento Interno del Comité Nacional, los eslabones que integran la cadena Sistema Producto Pecuario.

Desarrollo de la Reunión: En presencia del Representante No Gubernamental MVZ Alfonso Herrera Saldaña, el MVZ Salvador Cajero Avelar Presidente Suplente del Comité, dio la bienvenida a los integrantes del mismo, verificándose el quórum legal, para proceder a la legitimidad de la reunión. Así mismo se sometió a consideración la propuesta del Orden del Día aprobándose por unanimidad.

El MVZ Salvador Cajero Avelar, sometió a la consideración del pleno del Comité la dispensa de la lectura de los acuerdos de la reunión anterior, dado que se habían enviado con anticipación a los miembros del Comité, misma que fue dispensada.

El MVZ Ernesto Tanús Sánchez, Secretario Técnico del Comité, presentó los avances de Acuerdos de la reunión anterior, complementando su participación en el acuerdo 35/05, el Señor J. Roberto Jiménez H., en representación del Ing. Claudio Manzo, Representante No Gubernamental de la Región 3, informando que además de Chiapas y el Distrito Federal también se ha elaborado el Programa Rector de la Apicultura en el estado de Tamaulipas.

La Lic. Leticia Salgado Morón, presentó la propuesta de Reglamento Interno de los Comités Nacionales Sistema Producto Pecuario, mismo que fue aprobado en lo general. Asimismo para complementar el reglamento en el Lineamiento No. 1 que corresponde al Comité Nacional Sistema Producto Apícola, se definió los eslabones que integrarían la cadena producción consumo apícola, la cual fue ampliamente discutida quedando conformada por seis eslabones:

- 1 Proveedores de insumos y servicios.
- 2 Producción primaria.
- 3 Comercializadores.
- 4 Investigación y capacitación.
- 5 Industria de la Transformación.
- 6 Consumidores.

Quedando también como acuerdo, que la Organización Nacional de Apicultores (ONA) con esta Secretaría, trabajarán en la definición de los integrantes de cada eslabón, compromiso que deberá quedar concluido antes de noviembre próximo.

Una vez aprobado el Reglamento se convocará a elecciones y/o ratificaciones para estos miembros. (Representantes No Gubernamentales, Nacional, Regionales y Estatales, así como suplentes).

Finalmente se convino en que la próxima reunión del Comité Nacional Sistema Producto Apícola, se llevará a cabo en México D. F. en noviembre próximo.

SISTEMA PRODUCTO APÍCOLA MINUTA DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA	Fecha: 12 de julio de 2005 Hora de Inicio: 16:00 Lugar: Campeche, Camp. Pág.: 2 de 2
--	---

Acuerdos

No.	Quién propone	Acuerdo	Responsable(s) de ejecución	Fecha de atención
37/05	El pleno del Comité	Los eslabones del Comité Nacional Sistema-Producto Apícola, serán: 1) Proveedores de Insumos y Servicios. 2) Producción primaria 3) Comercializadores. 4) Investigación y Capacitación. 5) Industria de la Transformación. 6) Consumidores.	Representantes de los diferentes eslabones.	Para la próxima reunión.
38/05	Organización Nacional de Apicultores (ONA)	Se integrarán al Comité Nacional Sistema-Producto Apícola los Representantes No Gubernamentales Estatales y No Gubernamentales Regionales.	Productores y representantes.	Próximo Comité Nacional Sistema Producto-Apícola.
39/05	Representante No Gubernamental del Comité Nacional Sistema-Producto Apícola.	Trabajar coordinadamente la ONA, la SAGARPA y el Representante No Gubernamental Nacional en la mecánica para elegir a los integrantes y representantes de los eslabones de la cadena.	Representante No Gubernamental del Comité Nacional la ONA y la SAGARPA.	Para concluirse antes de noviembre.
40/05	Representante No Gubernamental del Comité Nacional Sistema-Producto Apícola.	Informó que continuará las gestiones ante la Dirección General de Fomento a la Agricultura para conseguir el Facilitador y con ello iniciar los trabajos del Plan Rector Nacional de la Apicultura, conjuntamente con los integrantes de la cadena.	Representante No Gubernamental del Comité Nacional y los Representantes de los eslabones de la Cadena.	A la brevedad.